

ESTIMADO CONSULTANTE:

Le informamos que la información del artículo 8 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, relativa a la fracción V, inciso K), le hacemos de su conocimiento lo siguiente: en el mes de Julio del año 2025, **no se contrató persona física o moral por contrato de honorarios.**

Para cualquier duda o aclaración, favor de acudir a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, ubicada en: Boulevard Yuscapán 335, Clúster 22 del fraccionamiento Hacienda Santa Fe, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

ATENTAMENTE:



MTRA. MAYRA BEATRIZ ESPARZA ANDRADE

“DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL”

